

Santa Fe, 02 de julio de 2012

VISTO el Expte. CD N° 085/12, caratulado: **Planificaciones de asignaturas Electivas. Segundo Cuatrimestre, de la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 808 aprueba los lineamientos para la implementación de asignaturas Electivas de los nuevos diseños curriculares.

Que la propuesta ha sido avalada por el Consejo Departamental respectivo.

Que se cuenta con el informe favorable de Secretaría Administrativa.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Administración y Presupuesto, recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar las Planificaciones y Programas Analíticos de las asignaturas electivas de la Carrera **Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información**, que se detallan a continuación.

**Segundo
Nivel:**

- Desarrollo de Sitios Web Nivel II
- Programación Orientada a Objetos - Java
- Sistemas Operativos de Red

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 284

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

